	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23-10-2023

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: **JELOG-DILOS**

FECHA INFORME: Día: _06_ Mes: _03_. Año: __2024__

CONTRATO N°. __203-00-A-COFAC-DILOS-2023_____

CONTRATISTA: ___**Manufacturas Creare**____

VALOR DEL CONTRATO: _$ 85.807.000,00

FORMA DE PAGO: _____**30 días posterior al recibo a satisfacción**_____

FECHA FIRMA CONTRATO: Día _04_. Mes __12_. Año _2023__.

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN TERMICA PARA EL PERSONAL MILITAR DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA QUE PARTICIPARA EN LA VI CAMPAÑA ANTARTICA____

CONTRATO MODIFICATORIO No. 01: (repetir esta información por cada modificatorio efectuado)

FECHA DE FIRMA: ___**15-12-2023**__

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: SE REALIZA PRORROGA AL CONTRATO HASTA EL 28 DE DCIEMBRE DEL 2023

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el _04-12-2023_ hasta el __28-12-2023_

Porcentaje Avance en tiempo: 100%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): __100_%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: $ 85.807.000,00
Se realizo mediante Orden de Pago No. 51422924 del 05 de marzo del 2024

Porcentaje de pagos realizados: __100_%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 0%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No _X__ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

_____
_____
_____
_____

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No X. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

_____
_____
_____
_____
_____
_____

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No ____ Sí ___

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí _____

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

_____
_____
_____
_____
_____
_____

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

Se realizo la reunión de coordinación el 04 de diciembre del 2023 y se dejo el siguiente cronograma de ejecución:

ACTIVIDAD		
VIGENCIA 2023		
ENTREGA DE LA MUESTRA	CONTRATISTA	04-12-2023

VISITA DE SEGUIMIENTO DEL 2% MUESTREO PRODUCTO TERMINADO REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO	CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN CALIDAD SUPERVISOR DEL CONTRATO	06-12-2023
ENTREGA DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE PRIMERA PARTE	CONTRATISTA	12-12-2023
EVALUACIÓN AL 100% REQUISITOS GENERALES	CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN CALIDAD SUPERVISOR DEL CONTRATO	15-12-2023
ENTREGA TOTAL DE LOS ELEMENTOS OBJETOS DEL PRESENTE CONTRATO	CONTRATISTA SUPERVISOR DEL CONTRATO	15-12-2023

El 13 de diciembre del 2023, la Representante Legal de Creare solicita la reprogramación de visitas y poder realizar la extensión del plazo de ejecución para lo cual queda de la siguiente manera:

Numeral	REQUERIMIENTO	FECHA PROYECTADA POR EL CONTRATISTA
1	Entrega muestras	04-1202023
3	Visita de seguimiento del 2 % de la producción	13-12-2023
4	Entrega declaraciones de conformidad primera parte	20/12/2023
5	Visita de seguimiento verificación del 100%. producto terminado	27/12/2023
6	Entrega efectiva y total de los bienes contratados	28/12/2023

El día 28 de diciembre del 2023 se recibe a satisfacción los elementos del presente contrato como se discrimina a continuación:

ITEM	No. SAP	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	CANTIDAD AUTORIZADA CPA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1362013	Pantalón térmico- seco primera capa	88	$ 214.000	$ 18.832.000
2	1685921	Buzo térmico- seco primera capa	88	$ 224.000	$ 19.712.000
3	1362015	Guantes [Guantes primera capa]	44	$ 144.000	$ 6.336.000
4	1362016	Chaqueta polar segunda capa	16	$ 162.000	$ 2.592.000
5	1266907	Pantalón térmico tercera capa	20	$ 396.000	$ 7.920.000
6	1109403	Chaqueta térmica tercera capa	15	$ 594.000	$ 8.910.000
7	1685931	Medias térmicas	88	$ 49.000	$ 4.312.000
8	1685932	Guantes tercera capa	15	$ 182.000	$ 2.730.000
9	1685933	Gorro para nieve	43	$ 108.000	$ 4.644.000
10	1362011	Cuello para nieve	43	$ 113.000	$ 4.859.000
11	1307886	Gafas de protección para nieve	16	$ 310.000	$ 4.960.000
TOTAL					$ 85.807.000

Se realizo el pago correspondiente al contrato mediante Orden de pago No. 51422924 del 05 de marzo del 2024 por valor de $ 85.807.000,00

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

_____
_____
_____

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ **NO:** _____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: TE. GÓMEZ ARISTIZABAL SARA

FIRMA:

C.C. No. 1.107.093.562

DEPENDENCIA: JELOG-DILOS

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	**X**		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	**X**		
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	**X**		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.	**X**		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	**X**		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas		**X**	
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	**X**		
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	**X**		

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo			**No se presentan incumplimientos a la fecha**
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda	**X**		**Se encuentra listo para liquidar**

INSTRUCCIONES ELABORACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

1. Se deberá diligenciar de forma obligatoria en su totalidad y relacionar la información exacta, específica y detallada que se solicita en cada ítem.

2. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.

3. Se debe diligenciar los datos básicos del contrato

4. Es obligatorio que los informes de supervisión contengan el porcentaje de avance del contrato en tiempo (hallando la relación de los días calendario o meses transcurridos al momento del informe con respecto al total de días o meses según aplique) y el porcentaje de avance del contrato en ejecución (hallando la relación de los bienes y servicios recibidos a la fecha del informe con respecto a los bienes o servicios que se deben recibir en total una vez finalizado el contrato), contados a partir del cumplimiento del último requisito de ejecución (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o firma del Acta de inicio, según corresponda).

5. Es obligatorio indicar en los informes de supervisión el porcentaje de avance financiero del contrato, indicando el porcentaje de pagos realizados y la relación específica de los mismos hasta el momento de elaboración del informe y el porcentaje de pagos pendientes.

6. Se debe diligenciar de forma completa el personal exigido en las especificaciones técnicas para la ejecución del objeto contractual.

7. Es obligatorio que los informes reflejen en todo momento la calidad e idoneidad de los bienes, servicios y/u obras objeto del contrato, así como el desempeño del contratista durante la ejecución de este y relacionar de forma específica y clara el detalle de actividades realizadas y/o bienes y servicios entregados, así como los pendientes.

8. Es obligatorio diligenciar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en la Resolución de nombramiento como supervisores del contrato y de acuerdo con la naturaleza del mismo

9. Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Compra Públicas, según corresponda, los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales que correspondan de manera oportuna.

10. El informe debe comprender también la manera como se están cumpliendo las obligaciones por parte de la FAC de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones, invitación pública, solicitud de oferta, contrato y sus anexos.

11. El informe de supervisión debe describir y anexar los soportes de los pagos realizados al contratista dentro del periodo analizado en el informe, cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales.

12. El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del Contrato, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.

13. Se debe hacer seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz registrada en los estudios previos, con el fin de reportar frecuentemente la posibilidad de materialización de algún riesgo, para así tomar las medidas necesarias para controlarlo.